



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Número 11

PRIMERO.- Se formula atento exhorto a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Agricultura (SAGARPA) y, a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del Gobierno Federal, a sus delegaciones en el Estado, así como a las dependencias competentes del Gobierno Estatal para que realicen todos los trámites necesarios para que Campeche sea un Estado libre de productos transgénicos en beneficio de la producción melífera, importante sustento de nuestra economía rural.

SEGUNDO.- Gírese los comunicados correspondientes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil quince.

C. Luis Ramón Peralta May.
Diputado Secretario.

C. Eliseo Fernández Montúfar.
Diputado Secretario.